INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OBJETO:	Códigos 481, 482, 483, 484, 487, 499, 522, 541, 543, 414 "Prestar el Servicio de operador logístico para la realización de actividades misionales y eventos en el marco de las estrategias de participación ciudadana que realice el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones."

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IDPC-SAMC-001-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE:	**1. Fundación G3**		
Ítem	**Contrato No. 1**		
Número consecutivo del contrato en el RUP	101		
Nombre contratante	Bogotá Distrito Capital - Secretaría Distrital de Planeación		
Nombre contratista	Fundación G3		
No. de contrato	449 de 2024		
Objeto	Prestar servicios de apoyo logístico para las actividades de formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económioc, Social, Ambiental y de Obras Pùblicas de Bogotá D.C. 2024 -2028 En el marco del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2024		
Plazo de ejecución	6 meses		
Fecha de inicio	08/05/2024		
Fecha de terminación	07/11/2024		
Valor del contrato en pesos	$749.700.000		
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	576,57		
Porcentaje de participación	100%		
La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con hasta 2 contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios como operador logístico o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso	**CUMPLE**		
Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	801416 - 901016 - 901116		
Observación			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES [INDICAR SUBNUMERAL DEL HABILITANTE TÉCNICO]	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia General. La experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (dependiendo el caso conforme al criterio diferenciador) cuyo objeto se encuentre relacionado con prestación de servicios como operador logístico. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de experiencia, a través de certificaciones, que deben contener cada una, la siguiente información: - Plazo. - Número del Contrato - Entidad contratante, teléfono y dirección. - Nombre del contratista. - Fecha de iniciación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de inicio el primer día del siguiente mes indicado en el documento). - Fecha de terminación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de terminación el primer día del mes indicado en el documento). - Valor final del contrato. - Firma de la persona competente. - Los contratos para acreditar experiencia también deberán estar iniciados, ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente, ya sea el Jefe directo, o quien tenga dicha competencia en la entidad. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.	**CUMPLE**
2. Experiencia General. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia de todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RU o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	**601241 - 801015 - 801416 - 811416 - 901016 - 901017** **CUMPLE**
3. EQUIPO DE TRABAJO O PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y sus soportes del personal mínimo requerido, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte del Comité Evaluador como requisito habilitante. El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo durante la ejecución del contrato para cumplir con el objeto de este: 1 Coordinador logístico, 1 Coordinador ejecutivo y 1 ejecutivo de cuenta, con el perfil, la experiencia y la dedicación requeridos según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS. La no presentación de las hojas de vida y sus soportes, o el hecho de que estas no acrediten el perfil y la experiencia mínima exigidos, será subsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, hasta antes de la adjudicación.	**or Logístico: CUMPLE;** **1. Coordinador Ejecutivo: CUMPLE;** **1.** **Ejecutivo de Cuenta: CUMPLE**
4. SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.: El contratista deberá tener su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con el fin de prestar los servicios en la forma y tiempos requeridos por la entidad contratante El proponente también puede acreditar el domicilio por una o varias sucursales debidamente registradas en la ciudad de Bogotá D.C.	**CUMPLE**
CONCEPTO EVALUACIÓN	**CUMPLE**

ComitéTécnico **Adriana Bernau - Contratista Subdirección de Gestión Territorial.** **Nathalia Alarcón - Contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OBJETO:	Códigos 481, 482, 483, 484, 487, 499, 522, 541, 543, 414 "Prestar el Servicio de operador logístico para la realización de actividades misionales y eventos en el marco de las estrategias de participación ciudadana que realice el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones."

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IDPC-SAMC-001-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE:		**2. PROFESIONALES EN LOGÍSTICA DEPORTES Y EVENTOS - PRODEPORT**	
Ítem	**Contrato No. 1**	**Contrato No. 2**	
Número consecutivo del contrato en el RUP	95	108	
Nombre contratante	Profesionales en Logística Deportes y Eventos Ltda	Profesionales en Logística Deportes y Eventos Ltda	
Nombre contratista	Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	ONG Fundación para el Desarrollo Social y el Mejoramiento de la Calidad de Vida -	
No. de contrato	584 - 2024	695 - 2024	
Objeto	Contratar la Prestación de Servicios para la Organización, el Apoyo Logístico y Suministro de Materiales, Organización, Producción y Ejecución de los Eventos y Actividades que se requieran, en Desarrollo del Proyecto 2090 "Teusaquillo Localidad Emprendedora e Innovadora"	Prestar servicios de Operador Logístico a monto agotable para la Planeación, Organización, Producción, ejecución, Cierre de los Eventos y Actividades del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	
Plazo de ejecución	4 meses	9 meses	
Fecha de inicio	16/01/2025	29/11/2024	
Fecha de terminación	30/07/2025	21/11/2025	
Valor del contrato en pesos	$358.700.000	$3.525.694.953 (valor inicial)	
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	212	16.845,46	
Porcentaje de participación	100%	100%	
La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con hasta 2 contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios como operador logístico o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso	CUMPLE	CUMPLE	
Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	821015 - 801416 - 811416 - 901016 - 901017 - 901116 - 901017	821015 - 901016 - 901017	
Observación			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES [INDICAR SUBNUMERAL DEL HABILITANTE TÉCNICO]	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia General. La experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (dependiendo el caso conforme al criterio diferenciador) cuyo objeto se encuentre relacionado con prestación de servicios como operador logístico. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de experiencia, a través de certificaciones, que deben contener cada una, la siguiente información: - Plazo. - Número del Contrato - Entidad contratante, teléfono y dirección. - Nombre del contratista. - Fecha de iniciación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de inicio el primer día del siguiente mes indicado en el documento). - Fecha de terminación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de terminación el primer día del mes indicado en el documento). - Valor final del contrato. - Firma de la persona competente. - Los contratos para acreditar experiencia también deberán estar iniciados, ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente, ya sea el Jefe directo, o quien tenga dicha competencia en la entidad. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.	**CUMPLE**
2. Experiencia General. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia de todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RU o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	**CUMPLE**
3. EQUIPO DE TRABAJO O PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y sus soportes del personal mínimo requerido, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte del Comité Evaluador como requisito habilitante. El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo durante la ejecución del contrato para cumplir con el objeto de este: 1 Coordinador logístico, 1 Coordinador ejecutivo y 1 ejecutivo de cuenta, con el perfil, la experiencia y la dedicación requeridos según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS. La no presentación de las hojas de vida y sus soportes, o el hecho de que estas no acrediten el perfil y la experiencia mínima exigidos, será subsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, hasta antes de la adjudicación.	**NO CUMPLE**
4. SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.: El contratista deberá tener su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con el fin de prestar los servicios en la forma y tiempos requeridos por la entidad contratante El proponente también puede acreditar el domicilio por una o varias sucursales debidamente registradas en la ciudad de Bogotá D.C.	**CUMPLE**
CONCEPTO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**

ComitéTécnico

Adriana Bernau - Contratista Subdirección de Gestión Territorial.

Nathalia Alarcón - Contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OBJETO:	Códigos 481, 482, 483, 484, 487, 499, 522, 541, 543, 414 "Prestar el Servicio de operador logístico para la realización de actividades misionales y eventos en el marco de las estrategias de participación ciudadana que realice el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones."

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IDPC-SAMC-001-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE:		**3. EFECTO S.A.S**	
Ítem	**Contrato No. 1**		
Número consecutivo del contrato en el RUP	13	16	
Nombre contratante	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA	
Nombre contratista	EFECTO SAS	EFECTO SAS	
No. de contrato	DNP 917-2024	054-2025	
Objeto	Prestar servicios logísticos para la planeación, organización, producción y demás acciones necesarias para la ejecución de eventos institucionales, así como el diseño e implementación de las actividades de socialización requeridas por el departamento nacional de planeación en el cumplimiento de sus funciones.	contratar la prestacion de servicios de un operador logistico para el desarrollo integral de los distintos eventos y actividades de satena, en el marco del plan de bienestar 2025 y las demas actividades encaminadas al fortalecimiento de la cultura organizacional.	
Plazo de ejecución	4 meses	6 meses	
Fecha de inicio	16/5/2024	10/06/2026	
Fecha de terminación	15/9/2024	31/12/2025	
Valor del contrato en pesos	$110.000.000	$70.000.000	
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	84,61	49,17	
Porcentaje de participación	100%	100%	
La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con hasta 2 contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios como operador logístico o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	601241; 821015; 801416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 901117; 141115	
Observación			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES [INDICAR SUBNUMERAL DEL HABILITANTE TÉCNICO]	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia General. La experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (dependiendo el caso conforme al criterio diferenciador) cuyo objeto se encuentre relacionado con prestación de servicios como operador logístico. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de experiencia, a través de certificaciones, que deben contener cada una, la siguiente información: - Plazo. - Número del Contrato - Entidad contratante, teléfono y dirección. - Nombre del contratista. - Fecha de iniciación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de inicio el primer día del siguiente mes indicado en el documento). - Fecha de terminación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de terminación el primer día del mes indicado en el documento). - Valor final del contrato. - Firma de la persona competente. - Los contratos para acreditar experiencia también deberán estar iniciados, ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente, ya sea el Jefe directo, o quien tenga dicha competencia en la entidad. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.	**CUMPLE**
2. Experiencia General. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia de todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RU o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	**CUMPLE**
3. EQUIPO DE TRABAJO O PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y sus soportes del personal mínimo requerido, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte del Comité Evaluador como requisito habilitante. El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo durante la ejecución del contrato para cumplir con el objeto de este: 1 Coordinador logístico, 1 Coordinador ejecutivo y 1 ejecutivo de cuenta, con el perfil, la experiencia y la dedicación requeridos según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS. La no presentación de las hojas de vida y sus soportes, o el hecho de que estas no acrediten el perfil y la experiencia mínima exigidos, será subsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, hasta antes de la adjudicación.	**COORDINADOR LOGÍSTICO: CUMPLE** **COORDINADOR EJECUTIVO: NO CUMPLE** No adjunta hoja de vida. **EJECUTIVO DE CUENTA: CUMPLE**
4. SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.: El contratista deberá tener su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con el fin de prestar los servicios en la forma y tiempos requeridos por la entidad contratante El proponente también puede acreditar el domicilio por una o varias sucursales debidamente registradas en la ciudad de Bogotá D.C.	**CUMPLE**
CONCEPTO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**

ComitéTécnico

Adriana Bernau - Contratista Subdirección de Gestión Territorial.

Nathalia Alarcón - Contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OBJETO:	Códigos 481, 482, 483, 484, 487, 499, 522, 541, 543, 414 "Prestar el Servicio de operador logístico para la realización de actividades misionales y eventos en el marco de las estrategias de participación ciudadana que realice el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones."

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IDPC-SAMC-001-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE:		**4. TAKTIKOS S.A.S**	
Ítem	**Contrato No. 1**		
Número consecutivo del contrato en el RUP	19	46	
Nombre contratante	CANAL CAPITAL	Sociedad Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda.	
Nombre contratista	TAKTIKOS S.A.	TAKTIKOS S.A.	
No. de contrato	822-2019	002-2020	
Objeto	contratar los servicios de apoyo a la operacion logística , material POP e instalaciones para el evento ceremonia de reconocimiento programa de excelencia distrital PREAD en virtud del contrato interadministrativo 1290 de 2019 suscrito con secretaria distrital del ambiente	Prestar los servicios de operación técnica y logística para el lanzamiento campaña "Justicia para el Ciudadano", en virtud del Contrato Interadministrativo No. 229 de 2019, suscrito con el Ministerio de justicia y del derecho	
Plazo de ejecución	1 mes y 21 días	12 días	
Fecha de inicio	25/10/2019	14/2/2020	
Fecha de terminación	15/12/2019	25/2/2020	
Valor del contrato en pesos	$ 115.417.862	$ 117.818.509	
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	139,37	134,21	
Porcentaje de participación	100%	100%	
La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con hasta 2 contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios como operador logístico o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	601241, 821015, 801416, 811416, 901016, 901017, 451115	
Observación			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES [INDICAR SUBNUMERAL DEL HABILITANTE TÉCNICO]	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia General. La experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (dependiendo el caso conforme al criterio diferenciador) cuyo objeto se encuentre relacionado con prestación de servicios como operador logístico. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de experiencia, a través de certificaciones, que deben contener cada una, la siguiente información: - Plazo. - Número del Contrato - Entidad contratante, teléfono y dirección. - Nombre del contratista. - Fecha de iniciación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de inicio el primer día del siguiente mes indicado en el documento). - Fecha de terminación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de terminación el primer día del mes indicado en el documento). - Valor final del contrato. - Firma de la persona competente. - Los contratos para acreditar experiencia también deberán estar iniciados, ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente, ya sea el Jefe directo, o quien tenga dicha competencia en la entidad. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.	**CUMPLE**
2. Experiencia General. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia de todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RU o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	**CUMPLE**

3. EQUIPO DE TRABAJO O PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y sus soportes del personal mínimo requerido, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte del Comité Evaluador como requisito habilitante. El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo durante la ejecución del contrato para cumplir con el objeto de este: 1 Coordinador logístico, 1 Coordinador ejecutivo y 1 ejecutivo de cuenta, con el perfil, la experiencia y la dedicación requeridos según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS. La no presentación de las hojas de vida y sus soportes, o el hecho de que estas no acrediten el perfil y la experiencia mínima exigidos, será subsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, hasta antes de la adjudicación.	**NO CUMPLE** Coordinador logístico preseta titulo de maestria pero no su soporte de convalidación
4. SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.: El contratista deberá tener su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con el fin de prestar los servicios en la forma y tiempos requeridos por la entidad contratante El proponente también puede acreditar el domicilio por una o varias sucursales debidamente registradas en la ciudad de Bogotá D.C.	**CUMPLE**
CONCEPTO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**

ComitéTécnico

Adriana Bernau - Contratista Subdirección de Gestión Territorial.

Nathalia Alarcón - Contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OBJETO:	Códigos 481, 482, 483, 484, 487, 499, 522, 541, 543, 414 "Prestar el Servicio de operador logístico para la realización de actividades misionales y eventos en el marco de las estrategias de participación ciudadana que realice el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones."

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IDPC-SAMC-001-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE:		**5. ASOCOA**	
Ítem	**Contrato No. 1**		
Número consecutivo del contrato en el RUP	No registrado en el RUP		
Nombre contratante	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Nombre contratista	Consorcio Operación Logística 2022		
No. de contrato	202202928		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de ejecución	7 meses y 9 días		
Fecha de inicio	23/6/2022		
Fecha de terminación	31/1/2023		
Valor del contrato en pesos	$ 900.000.000		
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	No registrado en el RUP		
Porcentaje de participación	50%		
La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con hasta 2 contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios como operador logístico o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso	NO CUMPLE - NO ANEXA ACTA DE LIQUIDACION		
Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	No registrado en el RUP		
Observación			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES [INDICAR SUBNUMERAL DEL HABILITANTE TÉCNICO]	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia General. La experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (dependiendo el caso conforme al criterio diferenciador) cuyo objeto se encuentre relacionado con prestación de servicios como operador logístico. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de experiencia, a través de certificaciones, que deben contener cada una, la siguiente información: - Plazo. - Número del Contrato - Entidad contratante, teléfono y dirección. - Nombre del contratista. - Fecha de iniciación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de inicio el primer día del siguiente mes indicado en el documento). - Fecha de terminación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de terminación el primer día del mes indicado en el documento). - Valor final del contrato. - Firma de la persona competente. - Los contratos para acreditar experiencia también deberán estar iniciados, ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente, ya sea el Jefe directo, o quien tenga dicha competencia en la entidad. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.	**NO CUMPLE**
2. Experiencia General. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia de todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RU o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	**NO CUMPLE**
3. EQUIPO DE TRABAJO O PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y sus soportes del personal mínimo requerido, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte del Comité Evaluador como requisito habilitante. El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo durante la ejecución del contrato para cumplir con el objeto de este: 1 Coordinador logístico, 1 Coordinador ejecutivo y 1 ejecutivo de cuenta, con el perfil, la experiencia y la dedicación requeridos según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS. La no presentación de las hojas de vida y sus soportes, o el hecho de que estas no acrediten el perfil y la experiencia mínima exigidos, será subsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, hasta antes de la adjudicación.	**NO CUMPLE**
4. SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.: El contratista deberá tener su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con el fin de prestar los servicios en la forma y tiempos requeridos por la entidad contratante El proponente también puede acreditar el domicilio por una o varias sucursales debidamente registradas en la ciudad de Bogotá D.C.	**NO CUMPLE**

CONCEPTO EVALUACIÓN	NO CUMPLE
ComitéTécnico **Adriana Bernau - Contratista Subdirección de Gestión Territorial.** **Nathalia Alarcón - Contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.**	

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OBJETO:	Códigos 481, 482, 483, 484, 487, 499, 522, 541, 543, 414 "Prestar el Servicio de operador logístico para la realización de actividades misionales y eventos en el marco de las estrategias de participación ciudadana que realice el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones."

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IDPC-SAMC-001-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE:		**6. OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS**	
Ítem	**Contrato No. 1**		
Número consecutivo del contrato en el RUP	10	56	
Nombre contratante	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA IMRD	MUNICIPIO DE ARMENIA- QUINDIO	
Nombre contratista	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA S.A.S	
No. de contrato	IMRD PS 455 2023	CPS-2025-2342	
Objeto	Servicio de apoyo logístico para las diferentes participaciones en competencias deportivas y/o eventos locales, departamentales, nacionales e internacionales en los que participen las delegaciones de la entidad y clubes deportivos adscritos al IMRD chía.	Prestación de servicios logísticos para atender las diferentes actividades, programas o proyectos que requiera llevar a cabo la administración municipal.	
Plazo de ejecución	5 meses 25 días	5 meses 5 días	
Fecha de inicio	6/7/2023	17/7/2025	
Fecha de terminación	31/12/2023	22/12/2025	
Valor del contrato en pesos	$749.275.398	663994706	
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	645,92	466.45	
Porcentaje de participación	100%	100%	
La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con hasta 2 contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios como operador logístico o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso	Cumple	Cumple	
Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	901016 - 901116 - 141115	821015 - 901017 - 141115	
Observación			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES [INDICAR SUBNUMERAL DEL HABILITANTE TÉCNICO]	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia General. La experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (dependiendo el caso conforme al criterio diferenciador) cuyo objeto se encuentre relacionado con prestación de servicios como operador logístico. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de experiencia, a través de certificaciones, que deben contener cada una, la siguiente información: - Plazo. - Número del Contrato - Entidad contratante, teléfono y dirección. - Nombre del contratista. - Fecha de iniciación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de inicio el primer día del siguiente mes indicado en el documento). - Fecha de terminación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de terminación el primer día del mes indicado en el documento). - Valor final del contrato. - Firma de la persona competente. - Los contratos para acreditar experiencia también deberán estar iniciados, ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente, ya sea el Jefe directo, o quien tenga dicha competencia en la entidad. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.	**CUMPLE** **CONTRATO 10.** REQUIERE SUBSANACIÓN, principalmente para que aporten una certificación posterior a la terminación que permita acreditar que efectivamente fue ejecutado y terminado, además de completar los datos exigidos.
2. Experiencia General. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia de todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RU o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	**CUMPLE** **Pero e**l contrato 10 requiere subsanación dado que no registra acta de liquidación solo certificación. Adicionalmente, es necesario que aporten una certificación posterior a la terminación que permita acreditar que efectivamente fue ejecutado y terminado.
3. EQUIPO DE TRABAJO O PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y sus soportes del personal mínimo requerido, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte del Comité Evaluador como requisito habilitante. El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo durante la ejecución del contrato para cumplir con el objeto de este: 1 Coordinador logístico, 1 Coordinador ejecutivo y 1 ejecutivo de cuenta, con el perfil, la experiencia y la dedicación requeridos según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS. La no presentación de las hojas de vida y sus soportes, o el hecho de que estas no acrediten el perfil y la experiencia mínima exigidos, será subsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, hasta antes de la adjudicación.	**NO CUMPLE** No se evidencia la carpeta ni documentos
4. SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.: El contratista deberá tener su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con el fin de prestar los servicios en la forma y tiempos requeridos por la entidad contratante El proponente también puede acreditar el domicilio por una o varias sucursales debidamente registradas en la ciudad de Bogotá D.C.	**CUMPLE**
CONCEPTO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**

ComitéTécnico

Adriana Bernau - Contratista Subdirección de Gestión Territorial.

Nathalia Alarcón - Contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OBJETO:	Códigos 481, 482, 483, 484, 487, 499, 522, 541, 543, 414 "Prestar el Servicio de operador logístico para la realización de actividades misionales y eventos en el marco de las estrategias de participación ciudadana que realice el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones."

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IDPC-SAMC-001-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE:	**7. INVERSIONES CFS SAS**		
Ítem	**Contrato No. 1**		
Número consecutivo del contrato en el RUP	28		
Nombre contratante	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO		
Nombre contratista	INVERSIONES CFS SAS		
No. de contrato	CONTRATO 114-2023		
Objeto	Prestar servicios integrales logísticos para la preproducción, producción y postproducción de los eventos y actividades desarrollados en el marco de la gestión misional de la Subdirección Artística y Cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.		
Plazo de ejecución	10 meses y 29 dias		
Fecha de inicio	2/6/2023		
Fecha de terminación	30/3/2024		
Valor del contrato en pesos	$ 593.906.286		
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	456,85		
Porcentaje de participación	100%		
La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con hasta 2 contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios como operador logístico o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso	**SOLO ANEXA ACTA DE LIQUIDACION (CUMPLE)**		
Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115		

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES [INDICAR SUBNUMERAL DEL HABILITANTE TÉCNICO]	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia General. La experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (dependiendo el caso conforme al criterio diferenciador) cuyo objeto se encuentre relacionado con prestación de servicios como operador logístico. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de experiencia, a través de certificaciones, que deben contener cada una, la siguiente información: - Plazo. - Número del Contrato - Entidad contratante, teléfono y dirección. - Nombre del contratista. - Fecha de iniciación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de inicio el primer día del siguiente mes indicado en el documento). - Fecha de terminación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de terminación el primer día del mes indicado en el documento). - Valor final del contrato. - Firma de la persona competente. - Los contratos para acreditar experiencia también deberán estar iniciados, ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente, ya sea el Jefe directo, o quien tenga dicha competencia en la entidad. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.	**CUMPLE**
2. Experiencia General. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia de todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RU o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	**CUMPLE**
3. EQUIPO DE TRABAJO O PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y sus soportes del personal mínimo requerido, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte del Comité Evaluador como requisito habilitante. El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo durante la ejecución del contrato para cumplir con el objeto de este: 1 Coordinador logístico, 1 Coordinador ejecutivo y 1 ejecutivo de cuenta, con el perfil, la experiencia y la dedicación requeridos según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS. La no presentación de las hojas de vida y sus soportes, o el hecho de que estas no acrediten el perfil y la experiencia mínima exigidos, será subsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, hasta antes de la adjudicación.	**CUMPLE**
4. SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.: El contratista deberá tener su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con el fin de prestar los servicios en la forma y tiempos requeridos por la entidad contratante El proponente también puede acreditar el domicilio por una o varias sucursales debidamente registradas en la ciudad de Bogotá D.C.	**CUMPLE**

CONCEPTO EVALUACIÓN	CUMPLE
ComitéTécnico Adriana Bernau - Contratista Subdirección de Gestión Territorial. Nathalia Alarcón - Contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.	

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OBJETO:	Códigos 481, 482, 483, 484, 487, 499, 522, 541, 543, 414 "Prestar el Servicio de operador logístico para la realización de actividades misionales y eventos en el marco de las estrategias de participación ciudadana que realice el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones."

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IDPC-SAMC-001-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE:		**8. MIGUEL ANGEL VALLEJO**	
Ítem	**Contrato No. 1**	**Contrato No. 2**	
Número consecutivo del contrato en el RUP	164	203	
Nombre contratante	Instituto Nacional de Vías	Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval ARC "Bolivar	
Nombre contratista	Miguel Angel Vallejo Burgos	Miguel Angel Vallejo Burgos	
No. de contrato	1479	0037-ARC-CBNL01-2022	
Objeto	Contratar un operador logístico que preste los servicios para la organización, operación, ejecución y demás necesidades que se requieran en el desarrollo de la ruta metodológica pactada con la parcialidad indígena JATENI DTONA en el marco del proceso de post consulta previa ordenado en la sentencia t-541 de 2019 para el proyecto "mejoramiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto Villagarzon-San José del Fragua fase 2.	Servicios de operación logística para la organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de diferentes eventos y actividades de tipo institucional, administrativo, académico, de bienestar y estratégico que requiere la fuerza naval del caribe y la base naval arc bolívar y que aportan al cumplimiento de los objetivos institucionales.	
Plazo de ejecución	30 días	7 meses 27 días	
Fecha de inicio	19/1 1/2020	04/05/22	
Fecha de terminación	18/12/2020	31/12/22	
Valor del contrato en pesos	$80.000.00	$ 561.023.197,00	
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	76,81	561,02	
Porcentaje de participación	100%	100%	
La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con hasta 2 contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios como operador logístico o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso	Cumple	Cumple	
Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	901017 - 901116	801416 - 901016 - 451117	
Observación			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES [INDICAR SUBNUMERAL DEL HABILITANTE TÉCNICO]	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia General. La experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (dependiendo el caso conforme al criterio diferenciador) cuyo objeto se encuentre relacionado con prestación de servicios como operador logístico. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de experiencia, a través de certificaciones, que deben contener cada una, la siguiente información: - Plazo. - Número del Contrato - Entidad contratante, teléfono y dirección. - Nombre del contratista. - Fecha de iniciación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de inicio el primer día del siguiente mes indicado en el documento). - Fecha de terminación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de terminación el primer día del mes indicado en el documento). - Valor final del contrato. - Firma de la persona competente. - Los contratos para acreditar experiencia también deberán estar iniciados, ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente, ya sea el Jefe directo, o quien tenga dicha competencia en la entidad. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.	**CUMPLE**
2. Experiencia General. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia de todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RU o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	**CUMPLE**
3. EQUIPO DE TRABAJO O PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y sus soportes del personal mínimo requerido, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte del Comité Evaluador como requisito habilitante. El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo durante la ejecución del contrato para cumplir con el objeto de este: 1 Coordinador logístico, 1 Coordinador ejecutivo y 1 ejecutivo de cuenta, con el perfil, la experiencia y la dedicación requeridos según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS. La no presentación de las hojas de vida y sus soportes, o el hecho de que estas no acrediten el perfil y la experiencia mínima exigidos, será subsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, hasta antes de la adjudicación.	**CUMPLE**
4. SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.: El contratista deberá tener su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con el fin de prestar los servicios en la forma y tiempos requeridos por la entidad contratante El proponente también puede acreditar el domicilio por una o varias sucursales debidamente registradas en la ciudad de Bogotá D.C.	**CUMPLE**
CONCEPTO EVALUACIÓN	**CUMPLE**

ComitéTécnico

Adriana Bernau - Contratista Subdirección de Gestión Territorial.

Nathalia Alarcón - Contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OBJETO:	Códigos 481, 482, 483, 484, 487, 499, 522, 541, 543, 414 "Prestar el Servicio de operador logístico para la realización de actividades misionales y eventos en el marco de las estrategias de participación ciudadana que realice el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones."

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IDPC-SAMC-001-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE:		**9. GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S**	
Ítem	**Contrato No. 1**		
Número consecutivo del contrato en el RUP	1	15	30
Nombre contratante	LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.	UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA NACIONAL	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Nombre contratista	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS
No. de contrato	CPS-0213-2023	CMA-SAM006-22904-42-2024	CO1.PCCNTR.6366101
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE LA COMPAÑÍA ANTE SUS CLIENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, los servicios de una agencia o empresa con experiencia, capacidad financiera y técnica en operación logística de eventos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR ACTIVIDADES INTEGRALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA.
Plazo de ejecución	8 meses y 1 días	19 días	6 meses y 18 días
Fecha de inicio	1/8/2023	27/11/2024	27/5/2024
Fecha de terminación	31/3/2024	15/12/2024	18/12/2024
Valor del contrato en pesos	$ 4.500.000.000	$ 76.840.724	$ 129.000.000
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	3.461,53	59,1	99,23
Porcentaje de participación	100%	100%	100%
La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con hasta 2 contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios como operador logístico o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115
Observación			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES [INDICAR SUBNUMERAL DEL HABILITANTE TÉCNICO]	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia General. La experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (dependiendo el caso conforme al criterio diferenciador) cuyo objeto se encuentre relacionado con prestación de servicios como operador logístico. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de experiencia, a través de certificaciones, que deben contener cada una, la siguiente información: - Plazo. - Número del Contrato - Entidad contratante, teléfono y dirección. - Nombre del contratista. - Fecha de iniciación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de inicio el primer día del siguiente mes indicado en el documento). - Fecha de terminación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de terminación el primer día del mes indicado en el documento). - Valor final del contrato. - Firma de la persona competente. - Los contratos para acreditar experiencia también deberán estar iniciados, ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente, ya sea el Jefe directo, o quien tenga dicha competencia en la entidad. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.	**CUMPLE**
2. Experiencia General. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia de todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RU o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	**CUMPLE**
3. EQUIPO DE TRABAJO O PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y sus soportes del personal mínimo requerido, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte del Comité Evaluador como requisito habilitante. El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo durante la ejecución del contrato para cumplir con el objeto de este: 1 Coordinador logístico, 1 Coordinador ejecutivo y 1 ejecutivo de cuenta, con el perfil, la experiencia y la dedicación requeridos según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS. La no presentación de las hojas de vida y sus soportes, o el hecho de que estas no acrediten el perfil y la experiencia mínima exigidos, será subsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, hasta antes de la adjudicación.	**NO CUMPLE** El ejecutivo de cuenta no cumple con la experincia mínima requerida
4. SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.: El contratista deberá tener su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con el fin de prestar los servicios en la forma y tiempos requeridos por la entidad contratante El proponente también puede acreditar el domicilio por una o varias sucursales debidamente registradas en la ciudad de Bogotá D.C.	**CUMPLE**

CONCEPTO EVALUACIÓN	NO CUMPLE
ComitéTécnico Adriana Bernau - Contratista Subdirección de Gestión Territorial. Nathalia Alarcón - Contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.	

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OBJETO:	Códigos 481, 482, 483, 484, 487, 499, 522, 541, 543, 414 "Prestar el Servicio de operador logístico para la realización de actividades misionales y eventos en el marco de las estrategias de participación ciudadana que realice el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones."

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IDPC-SAMC-001-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES				
NOMBRE DEL OFERENTE:		**10. BONGA BUSTAMANTE SAS**		
Ítem	**Contrato No. 1**			
Número consecutivo del contrato en el RUP	44	3	32	1
Nombre contratante	INSTITUTO NACIONAL CARCELARIO Y PENITENCIARIO INPEC REGIONAL CENTRAL	BOGOTA. D. C - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	MUNICIPIO DE MONTERIA	BOGOTA.D. C.- SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Nombre contratista	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	BONGA BUSTAMANTE E.U.	BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	BONGA BUSTAMANTE E.U.
No. de contrato	MC-04-2023	073-2010	CMC- SGOB-009- 2021	2639 de 2012
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON EL FIN DE REALIZAR CAPACITACIONES RELACIONADAS CON ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE EN SALUD MENTAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL, LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	Realizar las intervenciones necesarias para implementar el programa cultura del hábitat en zonas priorizadas de la ciudad	Contratar la logística para la celebración del día del niño en el municipio de Montería	Apoyar a la Secretaria de Educación del Distrito con la logística requerida para la realización de talleres para estudiantes, docentes, y directivos docentes de los colegios oficiales del Distrito.
Plazo de ejecución	30 Días	12 meses	15 días	6 meses
Fecha de inicio	14/12/2023	28/7/2010	27-04-2021	16/07/2012
Fecha de terminación	26/12/2023	10/6/2011	11-08-2021	15/02/2013
Valor del contrato en pesos	$68.800.000	$223.450.398/ $494.360.174	$38.500.000/$41.910.000	$56.000.000
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	50,51	417,2	46,12	95
Porcentaje de participación	100%	100%	100%	100%
La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con hasta 2 contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios como operador logístico o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 901116; 141115	601241; 821015;801416; 811416; 901016; 901017; 901116; 141115	801416	821015; 811416; 901016; 901017; 901116
Observación		El contrato terminó anticipadamente por mutuo acuerdo; y tuvo suspensión del contrato por 30 días calendario.	En el acta de liquidación mencionan que no se realizó la obligación 1 del contrato y por ende quedó un saldo a favor. ESTA HACE PARTE DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL	ESTA HACE PARTE DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL

EVALUACIÓN TÉCNICA	
REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES [INDICAR SUBNUMERAL DEL HABILITANTE TÉCNICO]	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia General. La experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (dependiendo el caso conforme al criterio diferenciador) cuyo objeto se encuentre relacionado con prestación de servicios como operador logístico. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de experiencia, a través de certificaciones, que deben contener cada una, la siguiente información: - Plazo. - Número del Contrato - Entidad contratante, teléfono y dirección. - Nombre del contratista. - Fecha de iniciación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de inicio el primer día del siguiente mes indicado en el documento). - Fecha de terminación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de terminación el primer día del mes indicado en el documento). - Valor final del contrato. - Firma de la persona competente. - Los contratos para acreditar experiencia también deberán estar iniciados, ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente, ya sea el Jefe directo, o quien tenga dicha competencia en la entidad. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.	**CUMPLE**
2. Experiencia General. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia de todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RU o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	**CUMPLE con la experiencia general, con la UNA de las experiencias adicionales no.**
3. EQUIPO DE TRABAJO O PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y sus soportes del personal mínimo requerido, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte del Comité Evaluador como requisito habilitante. El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo durante la ejecución del contrato para cumplir con el objeto de este: 1 Coordinador logístico, 1 Coordinador ejecutivo y 1 ejecutivo de cuenta, con el perfil, la experiencia y la dedicación requeridos según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS. La no presentación de las hojas de vida y sus soportes, o el hecho de que estas no acrediten el perfil y la experiencia mínima exigidos, será subsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, hasta antes de la adjudicación.	**NO CUMPLE**
4. SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.: El contratista deberá tener su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con el fin de prestar los servicios en la forma y tiempos requeridos por la entidad contratante El proponente también puede acreditar el domicilio por una o varias sucursales debidamente registradas en la ciudad de Bogotá D.C.	**CUMPLE**
CONCEPTO EVALUACIÓN	**NO CUMPLE**

ComitéTécnico

Adriana Bernau - Contratista Subdirección de Gestión Territorial.

Nathalia Alarcón - Contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OBJETO:	Códigos 481, 482, 483, 484, 487, 499, 522, 541, 543, 414 "Prestar el Servicio de operador logístico para la realización de actividades misionales y eventos en el marco de las estrategias de participación ciudadana que realice el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en cumplimiento de sus funciones."

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. IDPC-SAMC-001-2026

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

NOMBRE DEL OFERENTE:		**11. CONVETUR S.A.S**	
Ítem	**Contrato No. 1**		
Número consecutivo del contrato en el RUP	7		
Nombre contratante	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS - ACR		
Nombre contratista	UNION TEMPORAL LOGISTICA UNIDA 2013		
No. de contrato	608 del 2023		
Objeto	Contratar la organización, administración, operación y ejecución de acciones logisticas para la realización de eventos en el marco de la ejecución y la difusión de la politica de reintegración social y económica de personas y grupos alzados en armas', acorde Con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.		
Plazo de ejecución	12 meses y 9 días		
Fecha de inicio	23/7/2013		
Fecha de terminación	31/7/2014		
Valor del contrato en pesos	5.403.191.638,00		
Valor del contrato en SMMLV reportado en el RUP	8.771,41		
Porcentaje de participación	50%		
La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia con hasta 2 contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios como operador logístico o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, cuyo objeto, obligaciones o actividades se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso	**CUMPLE**		
Todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	601241, 821015, 811416, 811416; 901016; 901017; 451117; 901116		
Observación			

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUERIMIENTOS PLIEGO DE CONDICIONES [INDICAR SUBNUMERAL DEL HABILITANTE TÉCNICO]	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Experiencia General. La experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (dependiendo el caso conforme al criterio diferenciador) cuyo objeto se encuentre relacionado con prestación de servicios como operador logístico. Se verificará el cumplimiento de las condiciones de experiencia, a través de certificaciones, que deben contener cada una, la siguiente información: - Plazo. - Número del Contrato - Entidad contratante, teléfono y dirección. - Nombre del contratista. - Fecha de iniciación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de inicio el primer día del siguiente mes indicado en el documento). - Fecha de terminación indicando día, mes y año (en caso de que no se indique el día preciso se tomará como día de terminación el primer día del mes indicado en el documento). - Valor final del contrato. - Firma de la persona competente. - Los contratos para acreditar experiencia también deberán estar iniciados, ejecutados y terminados. Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente así: Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente, ya sea el Jefe directo, o quien tenga dicha competencia en la entidad. Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo. Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.	**CUMPLE**
2. Experiencia General. La Entidad requiere que el proponente acredite la experiencia de todos los contratos deberán estar registrados y en firme en el RUP, que se encuentren reportados en el RU o copias de contratos ejecutados y terminados, acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, que se encuentren reportados en el RUP, identificados en por lo menos TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 601241; 821015; 801416; 811416; 901016; 901017; 451117; 901116; 141115	**CUMPLE**
3. EQUIPO DE TRABAJO O PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida y sus soportes del personal mínimo requerido, las cuales serán objeto de revisión y verificación por parte del Comité Evaluador como requisito habilitante. El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo durante la ejecución del contrato para cumplir con el objeto de este: 1 Coordinador logístico, 1 Coordinador ejecutivo y 1 ejecutivo de cuenta, con el perfil, la experiencia y la dedicación requeridos según lo establecido en el ANEXO TÉCNICO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS. La no presentación de las hojas de vida y sus soportes, o el hecho de que estas no acrediten el perfil y la experiencia mínima exigidos, será subsanable en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, hasta antes de la adjudicación.	**NO CUMPLE** Coordinador logistico: NO CUMPLE (posgrado); coordinador ejecutivo: CUMPLE; y, ejecutivo de cuenta: CUMPLE
4. SEDE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.: El contratista deberá tener su domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, con el fin de prestar los servicios en la forma y tiempos requeridos por la entidad contratante El proponente también puede acreditar el domicilio por una o varias sucursales debidamente registradas en la ciudad de Bogotá D.C.	**CUMPLE**

CONCEPTO EVALUACIÓN	NO CUMPLE
ComitéTécnico Adriana Bernau - Contratista Subdirección de Gestión Territorial. Nathalia Alarcón - Contratista Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.	